REVISIÓN TECNICA PRELIMINAR – SOLICITUD DE PROPUESTA

SP N° 04/12

"DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES EN ATENCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE ADULTOS MAYORES"

REVISIÓN TÉCNICA

La Unidad de Economía Social del Ministerio de Hacienda realizó la Invitación a Expresar Interés para el ***DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES EN ATENCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE ADULTOS MAYORES.*** Como resultado de la evaluación técnica y documental de las manifestaciones de interés de las instituciones elegibles se conformó la lista corta de oferentes.

El Banco Interamericano de Desarrollo aprobó la Solicitud de Propuesta y la Lista Corta por medio de la CPR/C/2012/2123, en fecha 17 de agosto de 2012, la cual quedó compuesta de la siguiente manera:

Institución	**Puntaje**
CONSORCIO CEAMSO – IPC	40
GESTIÓN AMBIENTAL	50
CENIJU	70
SEMILLAS PARA LA DEMOCRACIA	70
FORTALESER	80
INSTITUTO DESARROLLO	**90**

Consecuentemente se procedió a solicitar una propuesta técnica y económica a la firma **INSTITUTO DESARROLLO,** de acuerdo a lo establecido en el método SCC; método aprobado para este proceso en el SEPA bajo en código identificado MH-PR-T1078-83-SCC-CF.

La propuesta técnica ajustada según los comentarios técnicos realizados en la REVISIÓN TÉCNICA PRELIMINAR (07/09/2012) y el Acta de Negociación (10/09/2012) y fue recibida el 17/09/2012. Teniendo en cuenta, el contexto en el cual se implementa la Ley de Adultos Mayores (LAM), una vez comprobados que se han cumplido con los ajustes solicitados, el Comité Técnico ha analizado nuevamente el contenido de la propuesta técnica y realiza los siguientes comentarios adicionales para la aprobación.

1. **Enfoque Técnico y Metodología**, de acuerdo a los servicios requeridos en los Términos de Referencia. CUMPLE. Se ha acordado en base a las siguientes consideraciones:
   - Ajustar la propuesta para la realización de los talleres la sobre la Ley de Adultos Mayores, en la que se deberá mencionar que:
     1. El equipo técnico de LAM deberá identificar los principales problemas detectados y las respuestas en el proceso de registro, selección y cobro por parte de los y las beneficiarios/as
     2. En base a esos problemas y sus respuestas, se deberá preparar el contenido de los talleres para cada uno de los actores (comunicadores, organizaciones y funcionarios de las juntas municipales).

2. **Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades,** considerando todas las actividades coherentes con la metodología y la organización de la propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades. CUMPLE. Se ha acordado:
   - La realización de 14 talleres para funcionarios de las juntas municipales y comunicadores de adultos mayores, en los siguientes distritos:

Horqueta	Villarrica
Santa Rosa del Aguara´y	Irala Fernández
San Estanislao	Curuguaty
Cnel. Oviedo	Caaguazú
Caacupé	Caazapá
San Juan Bautista	Carapeguá
Cnel. Bogado	San Lorenzo

El contenido de los talleres, en su primera fase (desde la apertura hasta el receso) debe estar dirigido al público especifico donde se realizará la explicación del proceso, la relevancia y la problemática existente (comunicadores o funcionarios, según corresponda). En la segunda fase, se realizará una presentación institucional de los logros alcanzados, esto lo realizarán representantes de la UES. En esta segunda fase, es importante la presencia además de los intendentes de los distritos.

La realización de 5 talleres para organizaciones de AM, en los distritos donde exista mayor cantidad de adultos mayores:

San Estanislao	Horqueta
Caaguazú	San Lorenzo
Caacupé	

- Se difundirán afiches donde se explique el proceso de implementación de la Ley de Adultos Mayores y se brinde datos del funcionario municipal que corresponda.

Organización y Dotación del Personal

- **Coordinador:** profesional de las ciencias sociales, psicología o afines, con experiencia de por lo menos 3 trabajos realizados en la organización y facilitación de talleres relacionados a atención de beneficiarios y difusión de información. CUMPLE
- **Asistente:** profesional de las ciencias sociales, psicología o afines, con experiencia de por lo menos 1 trabajo de facilitación de talleres. CUMPLE. (En este punto, solo se ha considerado el CV de la Lic. Eligia Prado, de todo el personal que el oferente ha propuesto, dentro de su equipo de trabajo).

3. Productos Esperados

Producto 1: Plan de trabajo, metodología a ser utilizada en los talleres, cronograma de actividades, a los 15 días de la firma del contrato.

Los 19 (diez y nueve) talleres serán realizados según la siguiente distribución:

- 14 talleres realizados, en los distritos mencionados en el apartado anterior. Estos talleres capacitarán los funcionarios de las juntas municipales y comunicadores a funcionarios y encargados: 350 personas aproximadamente
- 5 Talleres para organizaciones sociales en los distritos mencionados en el apartado anterior (promedio de 30 personas para cada taller)

Producto 2: Entrega de los materiales impresos a ser distribuidos en los talleres, a los 15 días a partir de la aprobación por parte de la UES del producto 1.

Producto 3: Informe final de los 19 talleres realizados:

- Sistematización de los talleres
- Evaluación de los talleres

4. Costo Estimado y forma de pago

El presupuesto previsto para esta consultoría es de Gs. 144.000.000[1] (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos mil) IVA Incluido. Este presupuesto incluye honorarios, movilidad, pasajes y viáticos, materiales e insumos para la realización de los talleres.

Los pagos al Consultor se efectuarán en Guaraníes y se distribuirá en la forma siguiente:

- Primer Pago: 10% del monto del contrato, previa aprobación del **producto 1, Plan de trabajo, Metodología y Cronograma de actividades.**
- Segundo Pago: 40% del monto del contrato previa aprobación del **producto 2, previa aprobación del producto DOS Materiales Impresos a ser distribuidos.**
- Tercer Pago: 50% del monto del contrato a la aprobación por parte de la UES del **producto TRES Informe final** y la no objeción del BID.

Por lo tanto, el Comité Técnico, considera que la propuesta recibida de INSTITUTO DESARROLLO para la Consultoría de referencia, para ser aprobada debe ser ajustada según los comentarios técnicos adicionales, por lo que se procederá nuevamente a la negociación correspondiente.

Asunción, 2 de octubre de 2012.

Unidad de Economía Social - Ministerio de Hacienda

Fabricio Vázquez – Coordinador General del Proyecto
Ana Rojas Viñales – Coordinadora Técnica del Proyecto
Carolina López – Contadora del Proyecto

[1] Equivalente a USD. 32.000, IVA Incluido.